

# CUENTA PÚBLICA 2018

(ENERO 2019)

## INTRODUCCIÓN (VIDEO)

### **Persecución Penal Firme y Objetiva Vocación por la Víctima Compromiso Social Calidad de Vida de Fiscales y Funcionarios**

Bajo estos lineamientos la Fiscalía Regional de Los Lagos ha desarrollado sus funciones durante los últimos años

#### **Ingreso de Denuncias**

Durante 2018 en la Región de Los Lagos se recibieron 58.153 denuncias, lo que representa un aumento de un 4% en relación con el año anterior, Al visualizar el comportamiento del periodo de gestión, específicamente los últimos 7 años, se aprecia una disminución total de un 8,4%.

El mayor porcentaje de denuncias se concentró en las Fiscalías Locales de Puerto Montt (37,6%), Osorno (21,5%), Puerto Varas (11,1%) y Castro (9%), que agrupan casi el 80% del total de ingresos. Los mayores aumentos se registraron en las Fiscalías Locales de Calbuco (25,3%), Quinchao (8,5%) y Castro (7%), por otro lado, los mayores descensos en los ingresos se observaron en las Fiscalías Locales de Maullín (-7,2%), Río Negro (-3,9%) y Hualaihué (-1,4%).

Los delitos más denunciados durante el año 2018 fueron las Lesiones (12,4%) y Amenazas (12,1%), incluidas las ocurridas en contexto de Violencia Intrafamiliar, los Hurtos (11,9%) y los Robos No Violentos (11,0%).

Las categorías de ilícitos que más aumentaron corresponden a los delitos leyes especiales (38,6%), en los cuales destacan Maltrato Habitual en contexto VIF y Otros delitos de la ley de control de Armas. Además, se registran incrementos en los Delitos de la Ley de Drogas (30,1%), Delitos Económicos y Tributarios (24,1%) y Delitos Sexuales (14,1%). Las principales bajas se registraron en los ilícitos de la Ley de Tránsito (-7%), las faltas (-6,4%), robos no violentos (-2,7%) y delitos contra la fe pública (-2,4%), destacando en este último el delito de desacato.

En cuanto a los delitos de mayor connotación, que considera los delitos de Homicidios, Violaciones, Robos, Hurtos y Lesiones, se registró una disminución de un 1,7% en su ingreso respecto del 2017, lo que consolida el cambio de tendencia iniciado el año 2012 y que se ha mantenido los últimos 7 años, con una disminución total de un 22,6%.

#### **Resultados de la Persecución Penal**

En el ámbito de la persecución penal se alcanzó un 54,8% de salidas judiciales, valor superior en 14,5 puntos al promedio nacional, resultado que, a su vez, corresponde al valor más

alto alcanzado por la región desde el inicio de la reforma procesal penal. Este resultado, además, mantiene la tendencia de los últimos 7 años y posiciona a la Fiscalía Regional de Los Lagos como una de las regiones con más alto porcentaje de casos resueltos en sede de tribunales. Las sentencias definitivas y salidas alternativas, que representan la mejor respuesta del sistema, alcanzaron un 41,7%, segundo valor histórico más alto alcanzado por la región. También es importante relevar que a nivel nacional este porcentaje corresponde al segundo más alto a nivel país.

A nivel de Sentencias Definitivas Condenatorias, la región de los Lagos alcanzó un 20,1%, 6,6 puntos porcentuales sobre el promedio nacional, y tercer valor histórico más alto en este tipo de términos. (A nivel nacional este porcentaje corresponde al cuarto más alto a nivel país).

En cuanto al total de sentencias dictadas en el período, en el 96,9% corresponden a sentencias definitivas condenatorias, independiente del tipo de procedimiento.

Respecto del Archivo Provisional, éste registra un 39,5%, estabilizando este tipo de término a la baja, inferior al umbral del 40%.

A nivel de juicios, el año 2018 se realizaron 321 juicios orales. Desde el año 2011 se han incrementado el número de éstos, llegando a un valor histórico el año 2016 de 398 juicios. Lo anterior es relevante, considerado que es en esta instancia de Juicio Oral donde se pueden alcanzar las mayores penas.

En cuanto a Juicios Abreviados y Simplificados, en el año 2018 se realizaron 1.220 y 8.485 juicios respectivamente.

### **Atención de Usuarios**

Un total 35.601 víctimas fueron atendidas directamente por la Fiscalía a través de alguno de sus espacios de atención y comunicaciones presencial, virtual, telefónico, Centro de Contacto Regional o Modelo de Orientación Protección y Apoyo.

Durante el mismo período se implementaron 10.671 medidas de protección, consistentes principalmente en rondas periódicas de Carabineros, reubicación temporal en hospedajes o casas de acogida, relocalizaciones, reforzamiento domiciliario, servicio de asistencia telefónica en línea y entrega de equipo telefónico móvil, entre otros.

También en el ámbito de la atención y protección, la Unidad Regional de Atención de Víctimas y Testigos, la cual se encuentra compuesta principalmente por profesionales psicólogos y asistentes sociales, atendió a 7.189 víctimas y testigos. Se aplicaron 7.373 medidas de protección y apoyo especiales, con una ejecución presupuestaria cercana a los \$ 111 millones de pesos.

A través del Sistema de Información y Atención a Usuarios (SIAU), se recibieron y fueron resueltas un total de 30.395 solicitudes en sus espacios presencial, virtual y telefónico.

Respecto de la calidad de la atención, un 78,1% de los usuarios evaluaron positivamente, con nota 6 o 7, su experiencia con la Fiscalía, valor superior al promedio nacional.

## **Clima Organizacional**

A nivel de Clima Organizacional en la última encuesta realizada a nivel país, en la región de Los Lagos, 7 de cada 10 fiscales y funcionarios, registran una apreciación positiva en relación con este factor. Un 91,2% responden sentirse altamente comprometidos e identificados con la Fiscalía de Chile.

## **Recursos Financieros**

En cuanto a la ejecución presupuestaria, la Fiscalía Regional de Los Lagos contó con un presupuesto anual aproximado de \$10.000 millones de pesos, el cual fue ejecutado en un 100%.

**Los datos que se acaban de exponer se encontraran próximamente disponibles en la página web institucional [www.fiscaliadechile.cl](http://www.fiscaliadechile.cl)**

## **DISCURSO FISCAL REGIONAL DE LOS LAGOS MARCOS EMILFORK KONOW**

Junto con dar por reproducidos los vocativos quisiera comenzar con un afectuoso saludo a todos quienes hoy nos acompañan en este solemne y relevante acto para la Fiscalía de Chile.

Esta es mi última cuenta pública como Fiscal Regional de Los Lagos y el que me acompañe la máxima autoridad del Ministerio Público, don Jorge Abbott Charme, y un gran número de mis colegas Fiscales Regionales, así como autoridades nacionales y regionales y el ex Fiscal Nacional don Sabas Chahuán Sarrás, sinceramente es muy significativo para mí y para todo el equipo regional.

Cuando comencé a escribir esta cuenta quise dar una mirada atrás y evaluar el nivel de cumplimiento del proyecto que entonces expuse cuando postulé al cargo ante la ltma. Corte de Apelaciones de Puerto Montt y luego en mi primera cuenta de enero del 2012.

En ambas instancias puse de relieve primero a la víctima, la necesidad imperiosa de reconocer su importancia, velar por su dignidad y acercarnos a ellas; también acentué que debía mejorarse la persecución penal, aumentando la eficacia y los resultados concretos; y finalmente propuse impulsar una mayor apertura de la Institución en la región, una mayor compenetración con la comunidad, así como con los organismos públicos y privados.

Y esto fue lo que hicimos en la Fiscalía Regional de Los Lagos estos años. Esto, pero también mucho más.

La estrategia fue, desde un comienzo, simple y clara:

**Primero: Política Criminal.** Construir una forma de entender y hacer Fiscalía basada en nuestro rol profundamente humano y social, relevando el papel de persecutores penales en representación de la sociedad, poniendo el acento en la víctima como principal destinatario de nuestros esfuerzos e incorporando el concepto de compromiso social en nuestras decisiones, asumiendo como metodologías claves la innovación y el control de la calidad de la gestión jurídica y administrativa, y la coherencia como valor fundamental.

Para ello debimos aprender a escuchar más, salir de nuestras oficinas y de los tribunales, dejar el alambicado lenguaje técnico y acercarnos a las personas. Debimos imponernos mayores exigencias, reformular procesos de trabajo, crear e innovar una y otra vez para lograr resultados distintos con los mismos recursos, establecer mayores controles que posibilitaran el cumplimiento de estándares y el direccionamiento organizacional y, por sobre todo, fortalecer nuestra cohesión como equipo regional.

**Segundo: Infraestructura.** Dotar a la Fiscalía en la región de la infraestructura que las víctimas, la comunidad, los Fiscales y Funcionarios se merecen, y

**Tercero: Personas.** Contribuir al fortalecimiento institucional a través de la incorporación de las mejores personas y sólo por méritos, promoviendo además fuertemente su desarrollo, proyección y bienestar.

## **I) POLÍTICA CRIMINAL:**

Las normas son todas interpretables y frente a cualquier hecho e investigación existen múltiples respuestas y aproximaciones posibles, todas jurídicamente procedentes. ¿Cuál elegir?

Lo mismo sucede respecto de nuestra relación con las víctimas. La ley dispone que debemos protegerlas, pero ¿Cuál es el real alcance de ese mandato constitucional y legal?

Estas interrogantes son, entre otras, las que se deben responder político criminalmente y después en los hechos, en cada uno de los casos en concreto. Para ello, entonces, impartimos instrucciones y directrices regionales que, en consonancia con el Plan Estratégico Institucional del Ministerio Público, se resumen en tres definiciones centrales:

- 1.- Vocación por la víctima.
- 2.- Persecución penal firme y objetiva
- 3.- Compromiso social.

## **I.- VOCACION POR LA VICTIMA:**

La vocación por la víctima se explicita en ir más allá de su protección, en no entenderla como un usuario más y menos aún como sólo un testigo privilegiado. Consiste en internalizar que lo que hacemos como Institución no lo hacemos para nosotros mismos, ni para un sistema de justicia, ni sólo para la sociedad en su conjunto, sino que principalmente para quien sufrió las consecuencias del delito.

Las personas que acuden a nosotros lo hacen en circunstancias complejas, con dolor, lo que nos obliga a humanizar nuestra función, empatizando con sus sentimientos y sus intereses. Se trata de acercarnos, escuchar, considerarlas, y en definitiva, demostrar en los hechos que sí nos importan.

En esta perspectiva, además de los modelos de atención institucionales, hemos desarrollado regionalmente programas e iniciativas inéditas que se enfocan principalmente en aquellas víctimas que presentan condiciones de mayor vulnerabilidad.

### **Centro de Contacto Regional (CCR):**

Con esa mirada ya el año 2012 generamos espacios de comunicación directa y temprana. ¿Es razonable que una víctima que hace una denuncia en una comisaría no vuelva a saber que pasó salvo que sea citada para una gestión procesal o para informarle el término de la causa? No, y por eso partimos con lo que denominamos “La llamada del quinto día”, que consistía en que dentro de dicho plazo las Fiscalías Locales se debían comunicar con las víctimas de determinadas categorías de delitos.

En el año 2015 centralizamos el proceso a nivel regional e implementamos el Centro de Contacto Regional (CCR), hoy en pleno funcionamiento. Durante el año 2018 logramos contactar bajo esta modalidad a 19.442 víctimas de crímenes y simples delitos, un 87% dentro de la primera semana.

Desde que creamos este sistema nos hemos comunicado telefónicamente con un total de 60.095 víctimas, a quienes se les entregó la información necesaria para comprender y participar del proceso penal, se les dio respuesta a sus inquietudes y, lo más importante, pudimos manifestarles que tanto ellas como sus casos sí nos importan.

Por otra parte, y como para quienes concurren a nuestras dependencias los funcionarios que los atienden son la cara visible de la Institución, diseñamos capacitaciones específicas para ellos, a fin de que mantengan siempre un alto sentido de compromiso con las víctimas y los usuarios, que implique hacer todo lo posible por dar una respuesta oportuna y de calidad a quien lo solicita en nuestras recepciones, aún cuando los plazos reglamentarios para hacerlo sean

mayores, y, además, puedan tener las herramientas que les permitan contener los casos más complejos.

### **Yo Sigo Adelante:**

En nuestra experiencia, las mujeres víctimas de violencia de género requieren de un especial apoyo. Mantenerlas informadas, empoderarlas y así evitar una posible retractación resulta fundamental para nuestra pretensión de ejercer la acción penal con éxito. Pero lo que más nos interesa es que no sientan que están solas.

Con ese fin el año pasado continuamos con nuestro Programa Regional “**Yo sigo adelante**”, con la realización de 6 talleres y la participación de aproximadamente medio centenar de mujeres de las provincias de Osorno, Llanquihue y Chiloé, sumando un total de 134 víctimas desde su creación el año 2016.

He participado en varios y he podido ver directamente cómo en este espacio de acercamiento con la Fiscalía comparten sus vivencias y se desahogan frente a otras mujeres cuyos procesos ya terminaron o se encuentran aún pendientes, recibiendo de parte de Psicólogos y Asistentes Sociales de la Fiscalía el apoyo y las herramientas para poder romper el círculo de dependencia con su agresor, y enfrentar el proceso penal, su presente y su futuro.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) supo de nuestra iniciativa y les interesó conocer nuestra experiencia, concretándose una reunión en el pasado mes de noviembre en su sede en Santiago donde pudimos exponer la metodología y resultados, pero fundamentalmente las razones que tuvimos y mantenemos para hacer esto.

### **Convenios FOSIS – SENCE:**

Un lugar común es hablar de la dependencia emocional y económica entre la víctima y el victimario como factor determinante del silencio, la retractación y la impunidad.

Para no quedarnos en la mera reflexión, el año 2017 suscribimos convenios pioneros a nivel nacional con las Direcciones Regionales del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), que permiten que mujeres víctimas de violencia de diferentes puntos de nuestra región sean evaluadas y postuladas directamente por la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía a los Programas de capacitación laboral, emprendimiento y entrega de financiamiento de dichos organismos.

En total ya se han derivado 157 víctimas en el marco de ambos convenios y por ello agradezco el apoyo de Fosis y Sence, el que esperamos poder seguir potenciando aún mucho más.

### **Modelo Integral de Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos Sexuales:**

En materia de delitos sexuales y especialmente cuando las víctimas son niños, niñas y adolescentes, los resultados procesales no bastan. Primero el niño y la niña. Después el proceso penal.

Existe una cifra que no puede dejar a nadie indiferente. En la región un 77,8% de las denuncias por delito sexual corresponden a víctimas menores de edad, es decir, prácticamente 8 de cada 10. Esto debe removernos fuertemente como sociedad y a todos nos impone la obligación de hacer urgentemente algo por cambiar esta dolorosa y cruda realidad.

La agresión sexual a un niño o a una niña es un acto cobarde, abusivo e intolerable. El niño o niña no se puede defender, menos aun cuando el victimario se encuentra inmerso en su grupo familiar o en los espacios de mayor cercanía y confianza, como suele ocurrir en los hechos.

Es por ello que como persecutores penales tenemos la obligación de responder con fuerza, y para ser coherentes creamos en el año 2017 el “**Modelo Integral de Atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales**”, el que resumimos en la frase: “ver el proceso penal a través de los ojos de los niños”.

En esta materia, por cierto que la Ley N° 21.057 sobre entrevista investigativa videograbada y declaración en juicio oral es un gran avance, pero quienes todos los días trabajamos en el sistema sabemos que existen durante el curso de una investigación otros espacios de re-victimización que escapan del alcance de esta legislación. Si a ello le sumamos que esta nueva ley se implementará en su tercera etapa en el año 2022 en nuestra región, se hacía aún más urgente contar con una intervención más integral.

El modelo considera los siguientes aspectos:

- Atención priorizada y separada en las Fiscalías Locales.
- Entrevista única durante la etapa de investigación y, en caso de ser necesaria una segunda se debe contar con autorización del Fiscal Regional.
- Entrevista sólo por Fiscal o Abogado Asistente especializado.
- Se regula la pertinencia, oportunidad, los lugares y también la forma en que se realizan las pericias sexológicas.
- Ambientación especial de dichos lugares.
- Distribución de mudas de ropa de reemplazo en cada uno de los espacios donde se realizan pericias, en caso que haya sido necesario incautar vestimentas.
- Disminución de los tiempos de espera en el Servicio Médico Legal.
- Seguimiento de los tiempos para la incorporación a programas reparatorios por parte de los organismos de la red pública y seguimiento de su evolución.

De lo que se trata, en definitiva, es de poner en el centro al niño, haciendo todo lo posible porque el Estado, en su paso por el proceso penal, lo trate con dignidad y con respeto de sus derechos.

Gracias al modelo, entre otras positivas consecuencias, se ha reducido la cantidad de pericias sexológicas, se han reducido los tiempos de espera para pericias psicológicas y también se ha mejorado el tiempo de respuesta para los procesos de reparación.

### **Protegiendo Nuestro Futuro:**

Cuando un niño o niña ha sido víctima de una agresión sexual también se afecta su entorno más cercano. Para hacernos cargo de esta realidad, creamos el Programa “**Protegiendo nuestro futuro**”, espacio en el que mamás y papás, abuelos y personas que tiene a su cargo el cuidado del niño o niña, pueden plantear sus inquietudes, temores, aquello por lo que están pasando tanto ellos como su grupo familiar, siendo escuchados y orientados por Fiscales Especializados y profesionales de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos.

En un total de 9 talleres realizados desde su creación el año 2017 han participado 116 personas.

Todas estas iniciativas tienen la marca regional y nacieron, como casi siempre nacen las mejores ideas, de quienes están en la operación diaria, en este caso, de la ex Jefa de la Uravit y actual Fiscal Lorena Meza, el Profesional de la Unidad de Gestión Roberto Castro, y la Abogada Asesora Claudia Pino.

No puedo concluir esta parte sin recordar un hecho que puso a prueba nuestra vocación por la víctima: El aluvión de Villa Santa Lucía, ocurrido en diciembre de 2017, donde fallecieron 21 personas.

Desde que tuvimos noticia de lo sucedido nos constituimos en el lugar junto a psicólogos de la Fiscalía, manteniéndonos allí junto a las familias, superando distintas dificultades para poder darles el apoyo necesario, mientras se desarrollaban los procesos de búsqueda, identificación y entrega de fallecidos.

Gracias al trabajo coordinado por ONEMI, donde tuvieron un rol determinante los Húsares y distintas Unidades de Bomberos, Carabineros, la PDI, la Fuerza Aérea, la Armada, el Ejército, el Servicio Médico Legal y el Registro Civil, se pudo encontrar e identificar a 20 personas. Falta aún un último desaparecido, don Sixto Villegas, a quien en las próximas semanas y en un esfuerzo coordinado de la Intendencia, Onemi, Pdi y por cierto nosotros, esperamos finalmente todos poder encontrar.

No quisiera terminar esta parte sin recordar algo especialmente significativo para la Institución. Se trata del reconocimiento que el año 2013 nos hizo la Asociación Regional de



Víctimas de Delitos Violentos por el compromiso con las víctimas, agradeciendo una vez más a su Presidente, don Ramón González y a todos quienes integran su organización, por la cercanía todos estos años.

Ahora bien, a la par de los programas y modelos de actuación que con innovación hemos desarrollado en la región, la vocación por la víctima debe expresarse también en el día a día en cada una de las investigaciones que llevamos adelante, lo que junto con el compromiso social derivado de nuestra representación de la sociedad, nos llevan a expresar nuestra convicción por una persecución penal firme y objetiva.

## **2.- PERSECUCION PENAL FIRME Y OBJETIVA**

La definición en este ámbito es simple: la persecución penal ha sido, es y seguirá siendo nuestro rol fundamental.

Por ello no es casualidad que el año 2018 se alcanzaran en la región 13.832 sentencias definitivas condenatorias, cantidad que incluso es superior a la de regiones que nos duplican en el ingreso de denuncias. Y para quienes lo pensaron, no son en su mayoría procedimientos monitorios, cuya proporción en nuestra región es menor.

En la Fiscalía Regional de Los Lagos cuando hablamos de persecución penal eficaz, hablamos de sentencias definitivas, de salidas alternativas y de juicios orales; y por ello, los resultados muestran cómo se avanzó significativamente en esa dirección.

Desde el año 2012, año tras año y como muestra la pantalla:

- Aumentamos los casos que son llevados a tribunales, alcanzando el mayor nivel de judicialización el año 2018 con un 54,8%, siendo el resultado nacional de un 40,3%.
- Aumentamos las sentencias y salidas alternativas alcanzando el año 2018 el segundo mayor valor histórico de 41,7%, siendo el valor nacional de un 26,5%.
- Aumentamos las sentencias definitivas condenatorias, alcanzando un 20,1% el año 2018, siendo el resultado nacional de un 13,5%.
- Aumentamos los juicios orales, manteniendo un alto nivel de sentencias definitivas condenatorias, de 180 el año 2011 a 321 el año 2018, siendo el año 2016 aquel en que se realizaron más juicios con un total de 398.

Para lograr resultados diferentes fue decisivo organizar la persecución penal conforme a criterios de priorización, de manera que los esfuerzos se canalizaran principalmente hacia aquellos fenómenos delictuales que más afectan a la comunidad. Por ello creamos, el año 2013, las denominadas “**Líneas de Persecución Penal**”, plenamente vigentes hasta nuestros días.

## **2.1. LINEAS DE PERSECUCIÓN PENAL**

### **DELITOS SEXUALES:**

En la región el año pasado ingresaron 1.761 casos de delitos sexuales, un 14,1% más que el año anterior.

Como se aprecia en la gráfica, las denuncias han aumentado a través de los años, lo que resulta coherente con las iniciativas para fortalecerla, así como las múltiples campañas que se han realizado con el mismo fin, como por ejemplo, “No Enmudecer”, en la que hemos participado desde sus inicios, organizada primero por el diario la Estrella de Chiloé y que después ha sido reproducida en Llanquihue y Osorno.

Los delitos más denunciados el 2018 fueron abuso sexual y violación, ambos de menor de 14 años.

Además del Modelo Integral de Atención que ya reseñé antes, en la región hemos avanzado decididamente en una mayor especialización y calidad de las investigaciones, mayor coordinación con las policías, con el Servicio Médico Legal, con los Servicios de Salud, seguimiento de casos y del cumplimiento de estándares, mayor cercanía con las víctimas y sus familias, todos aspectos que han formado parte de la estrategia para mejorar la atención y los resultados. Y éstos comenzaron a cambiar.

Mientras que hasta el año 2011 sólo 2 de cada 10 casos se llevaban para su resolución ante un Tribunal, ya el año 2012 se produjo un punto de inflexión, subiendo la cantidad de casos judicializados prácticamente al doble: un 38,8%. Por otra parte, el año 2018 alcanzamos el valor histórico más bajo de archivo provisional en delitos sexuales con un 39,4%, que es el más bajo del país, muy por debajo del promedio nacional de un 61.5%

Las sentencias definitivas condenatorias que el año 2011 sólo representaban un 13,1%, ya el año 2012 se elevaron a un 18,1% para tener un pick histórico el año 2016 con un 20,6%.

En el año 2018 en delitos sexuales hubo más condenas en la Región de Los Lagos que en cualquier otra región del país, un total de 292 y si el año 2011 se hicieron 32 juicios orales por delitos sexuales, el año 2018 se realizaron 80.

Todo el trabajo realizado en esta área nos posiciona como la región en que más delitos sexuales se judicializan y en la que más se condena a los agresores sexuales.

### **DELITOS DE GENERO:**

Una segunda línea de persecución penal son los delitos de violencia de género y, en particular, aquéllos que se cometen en un contexto intrafamiliar.

En la región el año pasado ingresaron 5.696 casos, un 0,7% menos que el año 2017.

A nivel histórico, las denuncias de esta categoría de delitos desde el año 2012 muestran una disminución de 20,2%.

¿Qué ocurrió con estas denuncias?

Por tratarse casi siempre de casos con imputado conocido, por regla general éstos no debieran desestimarse por archivo provisional, lo que nos ha llevado a tener el segundo porcentaje más bajo del país de aplicación en esta forma de término con un 11,1%.

Como contrapartida, y siempre sobre la base de criterios objetivos y el mérito de los antecedentes, impulsamos la resolución del conflicto penal en sede judicial, lo que ha implicado en nuestra región un aumento progresivo desde el año 2012 de casos cuya resolución llevamos a tribunales, alcanzando el año 2018 un 83%, con un 24,8% de sentencias condenatorias y un 49,4% de salidas alternativas. Fueron 2.067 condenas, que equivalen prácticamente a la misma cantidad de toda la Región Metropolitana.

Todos estos resultados de la región, al igual que en delitos sexuales, son los más altos del país.

La expresión más extrema de violencia en los delitos de género es el **femicidio**.

Desde la incorporación de esta figura legal el año 2010 se han producido 18 femicidios consumados. El año pasado ocurrió uno en Puerto Montt y en lo que va del año 2019 ya se han producido dos, en Puerto Montt y en Osorno.

Hasta ahora, todos los casos de femicidio ocurridos en la región han sido resueltos y sus responsables han sido acusados y condenados a altas penas, salvo cuando antes se han quitado la vida o causas vigentes. Como Fiscalía, seguiremos siendo especialmente rigurosos y severos en la persecución penal de estos delitos.

### **DELITOS DE ROBO:**

En la región el año pasado ingresaron 8.463 denuncias por delitos de robo, un 1,3% menos que el año anterior.

En cuanto a los resultados, el año 2018 se produjo un aumento en la judicialización de un 14,7%, 4 puntos por sobre el promedio nacional.

A nivel de sentencias definitivas alcanzamos aproximadamente un 10%, también superior al promedio nacional de un 8,4%.

Si bien los resultados de la región han ido mejorando con los años y son superiores a los valores nacionales, distan de ser óptimos. La causa es siempre la misma: la baja cantidad y calidad de información y evidencia con la que se cuenta, lo que redundará en un alto porcentaje de imputados desconocidos.

Cuando se individualiza al autor la efectividad está probada: El año 2018 con un 82,7% judicialización, con un 77% de sentencias definitivas y salidas alternativas, en causas con imputado conocido.

Para mejorar los resultados a través del tiempo hemos ejecutado diferentes estrategias, como el “**Modelo de Víctimas Reiteradas**”, creado el 2015, a través del cual se detectan informáticamente los casos de víctimas que han sufrido más de un robo dentro de un período de tiempo determinado, para luego aplicar un protocolo que busca una mayor eficacia pero que también persigue mejorar las medidas de seguridad para evitar hechos futuros.

Fortalecimos año tras año el trabajo coordinado con ambas policías y la comunidad, a través de reuniones permanentes tendientes a potenciar las primeras actuaciones autónomas, la búsqueda y recolección de información y de evidencia y el diligenciamiento de las ordenes de investigar e instrucciones particulares. Ejemplo de ello fue el desarrollo y distribución el año pasado de un tríptico para víctimas de los delitos de robo, cuya finalidad es darle información sobre sus derechos y sepan qué exigir tanto a la policía como a la Fiscalía una vez efectuada la denuncia.

El 2018, gracias al Plan de Fortalecimiento Institucional, se sumó en la región el “**Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos**” (SACFI), equipo integrado por 5 Fiscales, 3 analistas y 2 funcionarios, cuyo enfoque principal es la persecución penal de los delitos contra la propiedad y ley de armas.

A través de esta Unidad buscamos cambiar el paradigma de la investigación caso a caso por un análisis global de denuncias, estableciendo elementos comunes que permitan agruparlas e investigarlas como un fenómeno denominado “foco”, ya sea a nivel de barrio, comuna, región, bandas, sujetos o modus operandi, generando para ello planes de persecución penal con objetivos cuantificables.

En su primer año generamos 17 focos en la región y las investigaciones asociadas a los mismos dieron sus primeros frutos, como por ejemplo, la formalización de una banda integrada por 4 sujetos dedicados a cometer delitos de robo con intimidación y violencia en casas del sector de Valle Volcanes y Parcelas de Puerto Montt, que permitió además la recuperación de más de 100 especies valuadas en cerca de \$ 50.000.000, gracias al trabajo conjunto con la PDI; así como, la formalización de un imputado por 7 robos con intimidación que actuaba con un mismo modus operandi, y que en una investigación llevada adelante con OS9 de Carabineros, pudo ser individualizado, detenido y hoy se encuentra en prisión preventiva.

Si bien todo lo anterior ha permitido avanzar, lo cierto es que para elevar cuantitativamente las tasas de esclarecimiento y cualitativamente la respuesta penal se requiere de medidas más profundas y permanentes, que incluyen mejoras a los procesos y metas de las instituciones policiales, pero también a los de la Fiscalía y de otros organismos del Estado vinculados con la persecución y prevención delictual.

### **DELITO DE ABIGEATO:**

Durante todos estos años hemos impulsado un trabajo coordinado, tanto a nivel regional, provincial como local, con los agricultores de todas las provincias, agrupados en Sago, Agrollanquihue y Agro-Chiloé, con Carabineros de Chile, el Servicio Agrícola y Ganadero, el Servicio de Impuestos Internos, el Servicio de Salud y la comunidad.

Producto de ello nació la cartilla para apoyar el control carretero que realiza Carabineros y que se distribuyó nuevamente el año pasado, se intensificó el trabajo conjunto previo a fechas que históricamente representan un aumento de estos delitos, se creó el Banco de ADN Bovino con sede en Fresia, así como múltiples otras iniciativas.

A nivel de criterios de actuación de la Fiscalía, la definición fue elevar el costo delictual, mediante instrucciones generales que incluyen la oposición a los acuerdos reparatorios, someten la posibilidad de una suspensión condicional del procedimiento a la aprobación del Fiscal Regional y propendan a la incautación y comiso de los instrumentos utilizados en el delito, especialmente aquellos más valiosos para los imputados, como por ejemplo, los vehículos. Por ello en total durante los últimos años se han incautado 39, incluyendo varios camiones.

La estrategia cambió. La intensidad cambió. La coordinación cambió. Y la cantidad de delitos también cambió.

Hasta el año 2011 los abigeatos iban en aumento, pero a partir del año 2012 comenzaron a bajar progresivamente, registrando una disminución al año 2018 de un 50,8%.

No puedo dejar de relevar en esta parte que, al trabajo que han realizado las patrullas anti-abigeato de Carabineros y cada una de las Fiscalías Locales; ahora también se sumó el Sistema de Análisis Criminal (SACFI). Muestra de ello, es la formalización el año pasado de 9 imputados integrantes de una banda criminal que era dirigida por un funcionario público, lográndose la recuperación de más de un centenar de animales en conjunto con la BICRIM de Osorno y Puerto Varas.

### **DELITOS ASOCIADOS A LA SUSTRACCION DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS:**

Desde el año 2012 también comenzamos a hacer cosas diferentes para enfrentar la sustracción del recurso “loco” y salmones, tanto desde áreas de manejo, centros de cultivo como a nivel de transporte carretero.

Para mejorar el trabajo conjunto y el flujo de información, el 26 de mayo de 2014 suscribimos con Carabineros, Armada, PDI y Sernapesca un protocolo de coordinación interinstitucional para la persecución de estos ilícitos.

Más coordinación con los demás actores, principalmente con la Armada, la designación de un fiscal preferente para las causas más relevantes y criterios de actuación regionales que intensifican la persecución penal, han sido, al igual que en abigeato, la estrategia.

Producto de este trabajo, entre 2012 y 2018 se han efectuado 278 formalizaciones y se han obtenido 230 sentencias condenatorias y salidas alternativas.

Además, se han potenciado las incautaciones de los medios empleados para la comisión de estos delitos y así sólo entre los años 2017 y 2018 se han incautado 12 embarcaciones y 19 vehículos.

### **DELITOS LEY DE DROGAS:**

En delitos de la Ley 20.000, el año 2018 estuvo marcado por dos históricas incautaciones de clorhidrato de cocaína, realizadas con la Briant de la PDI. La primera, la más grande de Chiloé, se registró en la comuna de Ancud, con 4,9 Kg, y otra correspondiente a Puerto Montt, con 5.9 Kg.

A ello se suman muchas otras investigaciones anteriores, como por ejemplo, y para recordar alguna, la incautación de más de 20 mil plantas de marihuana por parte de la Fiscalía de Osorno y la PDI del año 2013.

A nivel estadístico, el año pasado ingresaron 787 casos, 30,1% más que en 2017, observándose asimismo en los últimos años un incremento de este tipo de investigaciones, lo que refleja una mayor labor policial y de la Fiscalía en esta área.

En cuanto a los resultados, el valor más alto de salidas judiciales se alcanzó el año 2015 con un 70,8%, estabilizándose en los últimos años en alrededor del 60%.

## **2.2 CASOS:**

Uno de los motivos por los que cabe destacar un caso es por la alta pena. Una sanción de presidio perpetuo calificado se impone pocas veces y sólo para hechos en que la vulneración a los bienes jurídicos ha sido extremadamente grave. Esto fue lo que sucedió en nuestra región en los casos de homicidio calificado de la niña Rayén, seguido por la Fiscalía de Calbuco, el de abusos sexuales cometidos en contra de un grupo de niños en Quellón y en el homicidio calificado de la profesora Paola Vega, investigación seguido por la Fiscalía Local de Puerto Montt, cuyas sentencias fueron dictadas durante nuestro período de gestión.

Además, quisiera relevar tres sentencias del año 2018 que dicen relación con la visión que como Fiscalía debemos tener ante los nuevos fenómenos sociales y las nuevas leyes que responden a ellos.

Una es la primera condena en el país por el por el delito contemplado en el artículo 139 bis de la Ley de Pesca, que sanciona la sustracción de especies desde áreas de manejo, correspondiente a la Fiscalía Local de Maullín.

Luego, la Fiscalía Local de Puerto Montt obtuvo la primera condena en juicio oral por el delito de maltrato corporal relevante.

Y finalmente, la sentencia condenatoria en un caso de trata de personas con fines de explotación laboral, llevado a juicio oral por la Fiscalía Local de Río Negro.

A lo largo de estos años hay muchos casos que nos han desafiado y marcado como región, como Fiscalía Regional y como personas. Hoy, en honor al tiempo, sólo quisiera referirme a tres de ellos.

Sin duda uno de los que causó el mayor impacto es el de Viviana Haeger. Al asumir como Fiscal Regional, la investigación ya llevaba aproximadamente dos años, habían existido serios problemas investigativos en la primera etapa, la tesis era el suicidio y la investigación se encontraba agotada. Me reuní con su madre, sus hermanas y hermanos, quienes mantuvieron una gran fortaleza durante todo el proceso, analizamos el caso en la Fiscalía y la decisión fue partir de cero, con un nuevo equipo investigador de la Brigada de Homicidios de la PDI. Finalmente, y después de una exhaustiva investigación fuimos a juicio oral y el tribunal decidió condenar a uno de los dos acusados. Por cierto, que sabíamos que ir detrás de la verdad podía tener costos y que era más fácil haber desestimado el caso con una decisión de no perseverar en base al supuesto suicidio, pero como señalamos en ese entonces: Cómo Fiscalía no bajaremos los brazos, y seguimos adelante. Nunca fue un suicidio y hoy el autor material de su muerte está cumpliendo condena.

Un segundo caso que marco nuestra historia ocurrió el 2015. Se trataba de niñas que en Puerto Montt y estando bajo el sistema de protección del Estado, se escapaban de un Centro

Colaborador del Sename y eran explotadas sexualmente. El 2016 y después dos juicios orales realizados por la Fiscalía Local de Puerto Montt, se arribó finalmente a una sentencia condenatoria para los autores de delitos violación, comercio sexual infantil y almacenamiento de material pornográfico, caso que se extendió hasta el año pasado, cuando uno de los autores de estos delitos pudo finalmente ser extraditado desde Paraguay para que se ejecutara el cumplimiento de la sentencia.

A los padres y familiares de todos los casos a los que me he referido y a todas las víctimas y sus familias que hoy nos acompañan, les agradezco la confianza en la Fiscalía a pesar de su dolor y la fortaleza que han mostrado en todo momento.

El tercero es el caso Sename, que a diferencia de lo que suele creerse, no es un solo caso, sino que son tantos como hechos de fallecimientos hay de niños, niñas y adolescentes que se encontraban bajo una línea de acción el Servicio Nacional de Menores, entre el 2005 y el 2016.

Con un pequeño equipo de Fiscales de esta región, junto a una Fiscal de la FRMCN, y a más de mil kilómetros de Santiago, hemos llevado adelante investigaciones en todas las regiones, buscando reconstruir cada historia.

No ha sido fácil para la región, cuyos fiscales y funcionarios han debido asumir una mayor carga, y a quienes reconozco y valoro este esfuerzo y apoyo.

Para quienes estamos en la investigación, ella también ha sido especialmente difícil por diferentes motivos. La naturaleza de los hechos que conmueven emocionalmente, los constantes traslados, las carencias y retardos en materia pericial, los ataques de que hemos sido objeto, son sólo algunas de las dificultades que hemos enfrentado, con altos costos en lo profesional y personal.

Pero frente a ello está nuestra vocación por los niños y niñas y por la verdad. Nuestra voluntad de aclarar lo que pasó con cada uno de ellos, para que sus historias sean contadas y se resuelvan conforme a su mérito y quizá, a partir de estas historias, mejoren las condiciones en que como Estado y como país tratamos a los niños y niñas más vulnerables.

Estas causas, más allá de la figura penal aplicable, son causas de derechos humanos.

Quiero aprovechar de reconocer, en este momento, a la PDI, que ha sido un pilar fundamental en el trabajo que estamos realizando, y a la Jefa de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Nacional Marta Herrera y su equipo.



### **3.- COMPROMISO SOCIAL:**

Una Fiscalía comprometida socialmente es una Fiscalía que no sólo está abocada a tramitar casos para terminarlos.

Es una Fiscalía que entiende que no da lo mismo si investiga bien o mal, que no da lo mismo si persevera o desestima, que no da lo mismo si se decide por un procedimiento simplificado, abreviado o ir a juicio oral. Cada una de estas decisiones por cierto que tiene consecuencias para la víctima y para el imputado, pero también las tiene para la comunidad donde se cometieron los delitos y, con ello, para la prevención y evolución del fenómeno criminal en cada lugar.

Sin embargo, el compromiso social significa, también, reconocer que desde el sistema penal y gracias a los nuevos instrumentos procesales se puede hacer mucho más que investigar y ejercer la acción penal.

Y en tercer lugar, una Fiscalía con compromiso social es una Fiscalía abierta y que sabe que está al servicio de los demás, que busca ser cercana a las personas y colaborativa con todos los organismos públicos y privados.

#### **3.1.- Programas Regionales de Compromiso Social:**

Bajo este concepto de compromiso social es que se completa nuestro sello, y por ello hemos desarrollado programas de salidas alternativas con este especial propósito:

##### **Programa de Salidas Alternativas en Responsabilidad Penal Adolescente:**

El primero es el **Programa de salidas alternativas en Responsabilidad Penal Adolescente**, que comenzamos el año 2012, junto con la Fundación Ciudad del Niño y el Servicio Nacional de Menores, a través del cual buscamos dar una nueva oportunidad a jóvenes imputados que por primera vez ingresan al sistema de justicia penal.

Cuando partimos dijimos que bastaba con uno. Pero seguimos avanzando hasta que el año pasado fueron 47 los jóvenes egresados de distintos puntos de la región; con un total de 102 egresados desde su creación.

##### **Programa de Salidas Alternativas con compromiso social:**

Al segundo programa lo denominamos **“Salidas alternativas con Compromiso Social”**, iniciado el 2013, a través del cual imputados con bajo compromiso delictual deben cumplir la condición de una suspensión condicional consistente en colaborar con servicios, especies o dinero con una institución de bien público. De este modo, se busca el logro de objetivos de responsabilización del imputado y al mismo tiempo de retribución social.

El 2018 se realizaron 262 suspensiones condicionales en el marco de esta iniciativa y se benefició a 46 instituciones, como el Centro de Enfermos Postrados “Newen” de Quellón o la Fundación de Ayuda y Amor de Achao. Durante todos estos años se ha logrado apoyar a 260 instituciones.

### **3.2.- Comunidad y Relación Interinstitucional:**

El compromiso social también se expresa en la forma que nos relacionamos con los demás, ya sea con la comunidad como con los demás organismos.

Es así como por séptimo año consecutivo realizamos cuentas públicas en la totalidad de las 12 Fiscalías Locales, actividades en las que él o la respectiva Fiscal Jefe expuso, de cara a sus vecinos y autoridades, los resultados de su gestión, las dificultades y desafíos del año a partir de la realidad de cada lugar.

Nuevamente el año pasado realizamos el Programa “Educación en Justicia”, junto a la Defensoría Penal Pública y el Poder Judicial. Esta vez fueron jóvenes del Liceo “Domingo Espiñeira Riesco” de Ancud y del Liceo Politécnico de Calbuco, quienes junto a los Fiscales de esas localidades y defensores públicos prepararon un caso que culminó con la simulación de un Juicio Oral realizado en agosto en el Tribunal Oral de Castro y en septiembre en el Tribunal Oral de Puerto Montt, con la participación más de 50 alumnos.

Fueron también numerosas las exposiciones que realizaron Fiscales y profesionales a docentes, alumnos y apoderados de establecimientos educacionales, a juntas de vecinos y a distintos tipos de agrupaciones, así como capacitaciones a funcionarios de distintos organismos públicos.

Se suman además reuniones con Carabineros de Chile, la PDI, la Armada y la comunidad, como asimismo, fueron varias las ocasiones en las que se dio a conocer a la ciudadanía información sobre la Fiscalía, sobre investigaciones y sobre resultados de las mismas a través de los medios de comunicación social.

Otra forma de abrirnos a la comunidad y colaborar con ésta fue a través de la organización de jornadas de capacitación y formación en las que sumamos esfuerzos organizativos con otras entidades. Por sexto año consecutivo coorganizamos las Jornadas Chilotas de Derecho, esta vez bajo el tema: “Fundamentación y Proceso”. Para nosotros es motivo de orgullo ser parte desde sus inicios de una cita académica del más alto nivel, que tiene por sede a la ciudad de Castro y que fue impulsada por la Asociación Regional de Magistrados.

A su turno, realizamos las Cuartas Jornadas de Medicina Forense del Sur, esta vez sobre “Desastres Naturales y Humanitarios: Investigación y trabajo pericial”, actividad organizada por la

Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Regional, el Servicio Médico Legal y la Universidad San Sebastián, cuyo objetivo es contribuir a las investigaciones penales desde una perspectiva forense.

En el transcurso de estos años organizamos además diversas Jornadas de Capacitación en diferentes materias, como delitos contra el Medioambiente, Derechos Humanos, Incendios Forestales, Delitos Aduaneros, entre otros.

En el ámbito del perfeccionamiento del trabajo policial, realizamos el año pasado capacitaciones a Carabineros en distintos ámbitos, como la aplicación de la Pauta Unificada de riesgo de víctimas de violencia intrafamiliar; que se suman a muchas otras realizadas todos estos años.

Además, participamos en la capacitación de aproximadamente 60 profesionales de distintos programas vinculados con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género; y a 115 profesionales del área de la Educación.

Una vez más estuvimos presentes en los Consejos de Seguridad Pública, apoyando la gestión comunal, provincial y regional, y en las reuniones periódicas de la Comisión Coordinadora de Justicia Penal.

Pensando siempre en prestar un mejor servicio a los defensores públicos y también a los abogados de la plaza, en el mes de abril los invitamos a una reunión para absolver consultas sobre el funcionamiento del Sistema de Información y Atención de Usuarios, y recoger directamente de ellos las observaciones y críticas que pudieran tener a la forma y oportunidad con la que damos respuesta a sus solicitudes y requerimientos, entendiendo que sólo escuchando de verdad a nuestros usuarios podemos mejorar.

Finalmente en esta parte quiero reconocer y agradecer a Carabineros de Chile, institución que es un pilar fundamental del país y cuyos integrantes día a día velan por la seguridad de todos nosotros en la región y colaboran con las investigaciones que llevamos adelante.

De igual forma quiero reconocer y agradecer a la PDI, cuyos equipos investigativos han dado muestras en la región de un alto grado de profesionalismo y cuya contribución a las investigaciones ha sido fundamental.

Ambas instituciones, además, potenciaron sus equipos especializados en la provincia de Chiloé, lo que fue solicitado insistentemente por la Fiscalía y demuestra su compromiso por la comunidad de la Isla Grande y sus víctimas.

Vaya también un especial reconocimiento para la Armada de Chile, cuyo papel de apoyo a la administración de justicia en una región como la nuestra ha sido y es tan importante como desconocido.

## **II) INFRAESTRUCTURA:**

Contar con la infraestructura que se merece la región, las víctimas, los usuarios y por cierto los fiscales y funcionarios fue el segundo gran desafío que nos planteamos como administración. Y no era menor en una región que al asumir contaba con dos edificios de Fiscalías Locales propios, Puerto Varas y Calbuco, de los 14 que albergan a Fiscalías Locales y Oficinas de Atención.

En nuestro diagnóstico inicial lo más urgente era Maullín y por eso el año 2012 la Fiscalía Local se trasladó a otro inmueble que primero arrendamos y después adquirimos definitivamente el año 2015, el cual fue completamente remodelado y significó un enorme cambio en las condiciones laborales y también para nuestros usuarios.

En el intertanto recuperamos y reacondicionamos las dependencias de la Fiscalía Local de Chaitén, que el año 2013 regresó a dicha localidad después de 4 años en Futaleufú, tras la erupción del volcán el año 2008, manteniendo la presencia institucional en esta última comuna a través de una Oficina de Atención.

El paso siguiente fue avanzar con la construcción. Primero la Fiscalía Local de Osorno, la cual fue entregada en enero de 2015, con sus 4 pisos y 1.200 metros cuadrados, inmueble emplazado en una de las principales vías de dicha ciudad.

De la primera piedra de la Fiscalía Local de Puerto Montt en diciembre de 2016 pasamos a cumplir el sueño de la casa propia en julio del año pasado, cuando inauguramos las nuevas dependencias, con un monto total de la inversión cercano a los 3.200 millones de pesos. Este edificio de 6 pisos de altura y aproximadamente 2.400 metros cuadrados, se emplaza en el Centro Cívico de Avenida Presidente Ibáñez, destacando por sus espacios funcionales y modernidad.

A esta fecha ya se encuentran adjudicadas y en proceso de diseño las nuevas Fiscalías Locales de Río Negro y Castro. Próximamente, durante el presente año, de acuerdo a la programación nacional se llamará también a licitación el diseño de la Fiscalía Local de Quellón, que se emplazará en un terreno que fue destinado por el Ministerio de Bienes Nacionales a nuestra Institución.

Con el apoyo de Fiscalía Nacional hemos sumado como proyecto la ampliación de la Fiscalía Local de Puerto Varas; y en Los Muermos, donde tenemos una Oficina de Atención, se autorizó recientemente por la Fiscalía Nacional el arriendo con opción de compra de las nuevas dependencias, encontrándose pendiente la autorización del Ministerio de Hacienda.

Por último, hace sólo dos semanas, el 11 de enero de 2019 recibimos oficialmente el nuevo edificio de la Fiscalía Local de Ancud, por parte de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. Esta es la primera Fiscalía Local construida en la Provincia de Chiloé,

a la cual nos trasladaremos la primera semana de febrero, para hacer la inauguración formal en el mes de marzo. El costo de esta obra fue aproximadamente de 820 millones de pesos.

Quiero aprovechar esta instancia para agradecer a todos quienes han hecho posible avanzar en esta área. A la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, a la exdirectora de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas Sra. Carolina Mellado Cruces y de su actual director Sr. Marco Scheihing Fischer. Agradecer también el apoyo permanente de la Jefa de la Unidad de Infraestructura de Fiscalía Nacional, Maruzzella Paván, del actual y anterior Fiscal Nacional y de la actual y anteriores Directores Ejecutivos Nacionales; todos quienes sin duda han sido protagonistas fundamentales en la concreción de todos estos proyectos para beneficio de las personas de nuestra región. Ah, y no se me puede olvidar aquí el impulso y profesionalismo de nuestro arquitecto don Nelson Martín Reyes Rosas.

### **III) PERSONAS:**

Todo lo que he expresado en esta cuenta pública es producto del trabajo de las personas que hoy conforman nuestro equipo de funcionarios y Fiscales. La responsabilidad de estar en esta institución es inmensa y sé que la exigencia también lo es. Pero cuando me he reunido con cada uno de Uds., lo que veo es orgullo, un gran orgullo de pertenecer a la Fiscalía y en particular a la Fiscalía Regional de Los Lagos.

Uds. han sido y serán siempre lo más valioso de la Institución. Por eso la preocupación por cada uno es una obligación de quienes la dirigimos y es precisamente de ahí que se desprende como definición estratégica tanto nacional como regional la Calidad de Vida de Fiscales y Funcionarios.

Las dependencias, el ambiente laboral, la capacitación y el perfeccionamiento, la posibilidad de crecer profesionalmente, la posibilidad de trasladarse de una Fiscalía a otra y contar con los medios adecuados para trabajar, son temas de la máxima importancia.

Por eso la directriz principal para la Unidad de Recursos Humanos de la Fiscalía Regional ha sido estar en terreno, conocer in situ las necesidades y resolverlas prontamente, generando lazos de confianza verdaderos con cada funcionario y fiscal.

Es en este contexto que el año 2018 el Programa de Calidad de Vida Regional consideró más de veinte actividades, orientadas a abordar las condiciones laborales desde diversas perspectivas en las que participó más del 50% de la dotación total, algunas de las cuales incluyeron a los hijos y familiares.

En el marco del Programa de Capacitación Regional, por segundo año consecutivo se llevaron a cabo talleres jurídicos para funcionarios, a cargo de Fiscales y Abogados Asesores, los

que han permitido una mejor comprensión de las razones y propósitos que están detrás de sus tareas diarias.

Especial énfasis pusimos también en el perfeccionamiento de los Abogados Asistentes, que en nuestra región muchas veces cumplen funciones de Fiscal Subrogante.

También potenciamos los liderazgos a través de cursos de formación en habilidades directivas, cuyos destinatarios fueron Fiscales, Administradores y Jefes de Unidades de Apoyo.

Un programa muy especial para nosotros son las “Pasantías Regionales”, a través de las cuales funcionarios de diferentes Fiscalías Locales intercambian sus funciones por tres días. En una región extensa como la nuestra, esta iniciativa ha permitido conocerse más, empatizar con la realidad que viven los demás y profundizar el espíritu de equipo. Desde su creación el año 2012 han participado 34 funcionarios.

Si consideramos todas las actividades formativas del año pasado la participación fue de 173 personas, es decir, un 85%.

En cuanto a la incorporación de personas, desde el año 2012 se han realizado 147 concursos. A su turno, los procesos de ascensos han favorecido, desde igual fecha, a 108 personas. Lo anterior es destacable ya que si consideramos todos estos procesos, en nuestra gestión un total de 177 integrantes de la Fiscalía en la región, es decir, el 88,1% de la dotación, ha sido reclutada, promovida o ascendida al menos una vez.

En la búsqueda de modelos de operación que permitan mejorar procesos internos, a fines del año 2017 implementamos un modelo de turno telefónico macrozonal para la provincia de Llanquihue, cuyo objetivo es, por una parte, establecer criterios de actuación comunes para las cuatro Fiscalías Locales que la integran: Puerto Montt, Puerto Varas, Maullín y Calbuco, y por otro lado, disminuir los turnos que asumen los Fiscales. Luego de un año de operación la evaluación es positiva y próximamente esperamos replicar este modelo operación en dos nuevas macrozonas: Osorno y Chiloé.

Finalmente, el año 2014 constituimos el Club Deportivo y organizamos junto con la Novena Región las primeras Olimpiadas del Sur. Este año se realizó en Concepción la sexta versión, convocando a 4 Fiscalías Regionales. Pero queríamos una sede y el año 2018 gracias a las gestiones que hicimos en conjunto con la Directiva del Club obtuvimos en comodato de Bienes Nacionales un terreno ubicado en el sector El Tepual, donde esperamos pronto puedan comenzar a levantarse las obras del tan anhelado complejo deportivo.

#### **IV) PALABRAS FINALES:**

Como saben, ésta no es una cuenta más. Al menos no lo es para mí, ya que se trata de mi última Cuenta Pública como Fiscal Regional. Ya han pasado 7 años desde que asumí este cargo, honor que hicieron posible dos personas que en ese entonces confiaron en mí: el ex Ministro de la ltma. Corte de Apelaciones de Puerto Montt, don Leopoldo Vera Muñoz, y el ex Fiscal Nacional don Sabas Chahuán Sarrás. Quiero agradecer esa confianza y también a quienes han seguido haciéndolo, no sólo conmigo, sino que con todo el equipo de la región.

Hace 15 años que formo parte de la Fiscalía de Chile y durante todo este tiempo he tenido el privilegio de hacer lo que me gusta, lo que me apasiona: Ser Fiscal.

Al principio de esta cuenta pública recordé cuáles fueron los desafíos que planteé al asumir este cargo y hoy, a la hora de los balances, puedo decir con propiedad que sí hemos puesto en primer lugar a las víctimas, que sí mejoramos la eficacia de la persecución penal, que sí nos abrimos a la comunidad y que sí nos preocupamos como equipo de nosotros mismos. Hicimos lo que dijimos. Hicimos la pega y está a la vista.

Por cierto que en este camino no todo ha sido perfecto y no todo ha resultado siempre como quisimos, pero cada paso en falso, cada problema, cada revés procesal no nos amilanó ni desanimó; por el contrario, nos dio cada vez más fuerza para seguir adelante. Esto no se trata de ganar, se trata de luchar.

Juntos, todo el equipo humano de la Región de Los Lagos, nos lanzamos al desafío de construir Fiscalía desde nuestras convicciones, con una vocación genuina por los demás y así lo hemos hecho.

Todos juntos, sin nuevos recursos y sin esperar la dictación de leyes, pero con voluntad y creatividad, buscamos siempre hacer mejor las cosas para tener los resultados que hemos alcanzado.

Todos estos años hemos trabajado codo a codo, juntos, respetándonos, siempre en equipo, formándose con el tiempo cercanía, confianza y cariño. A todos Uds., Fiscales y Funcionarios, vaya de verdad mi más sincero agradecimiento y reconocimiento.

Especial mención debo hacer aquí de las y los Fiscales Jefes, quienes durante todo este tiempo han tenido un rol crucial en el direccionamiento institucional conforme a las directrices que en conjunto nos planteamos, y a cada uno de las y los Administradores por su abnegado trabajo liderando también la gestión local.

También quiero agradecer a quienes han formado parte de mi equipo directivo y en particular a los Directores Ejecutivos Regionales, Luis Delgado Valledor y David Vera Burgos, por creer

siempre en el proyecto para la región y por poner todas sus cualidades personales y profesionales al servicio del mismo. A cada Jefe de Unidad Regional: Hugo Vera en Gestión e Informática, José Luis Cerda en RRHH y Finanzas y Carmen Barra en Uravit, vaya también mi reconocimiento por su entrega y compromiso, y por supuesto a la Jefa de Asesoría Jurídica Carmen Gloria Wittwer y su equipo de Asesoras, así como la encargada de comunicaciones Marta Zúñiga.

No puedo dejar de mencionar en esta última oportunidad a mi señora Paulina, a mis hijos, Marcos, Laura, Pedro y José Tomás y a mi madre. Simplemente gracias. Uds. son mi vida.

Fiscales y Funcionarios de la Región de Los Lagos: Sé que Uds. y yo lo hemos entregado todos estos años y les pido que nunca dejen de hacerlo. El estar en esta Institución es un verdadero privilegio: Desde la función pública lo único que debemos hacer es buscar que se haga justicia. Hacer lo correcto y hacerlo por los demás. Por eso, no pierdan jamás la oportunidad de hacer la diferencia, de poner todo de su parte para cambiar la realidad, de manera que cuando algún día, cuando ya no estén en esta posición y miren atrás, no se arrepientan de todo lo que pudieron hacer y no hicieron.

Muchas Gracias.